



Secretaría Distrital de
Gobierno

Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía Local de Engativá

2022



Tabla de contenido

Introducción	6
1. Marco normativo.....	7
2. Formulación	8
2.1. Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público.....	8
2.2. Acciones de austeridad.....	8
2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público	11
3. Primer reporte.....	11
3.1. Indicador de austeridad.....	11
3.2. Indicador de cumplimiento	12
3.3. Reporte primer informe.....	13
3.4. Reporte segundo informe semestral y anual.....	14
3.5. Indicador de cumplimiento	15



Contenido de Tablas

Tabla 1. Rubros priorizados	6
Tabla 2. Acciones de austeridad	8
Tabla 3. Reporte Primer Informe Semestral 2022	13
Tabla 4. Reporte Segundo Informe Semestral 2022	14
Tabla 5. Reporte indicador de cumplimiento	15



SIGLAS

ALE – Alcaldía Local de Engativá

FDLE – Fondo de Desarrollo Local de Engativá

Introducción

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales establecen los lineamientos generales a las entidades y organismos distritales sobre criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, y en especial, de los recursos presupuestales, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios de la entidad, se desarrolló el presente Plan de Austeridad del Gasto Público. En este documento se presentan los resultados de los rubros que fueron priorizados y aprobados para la alcaldía local de Engativá para el Plan de austeridad del gasto público:

Tabla 1. Rubros priorizados

RUBRO	Nivel central	Alcaldías locales
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión		
Horas extras, dominicales y festivos		
Compensación por vacaciones.		
Bono navideño		
Capacitación		
Bienestar		
Fondos educativos		
Estudios técnicos de rediseño institucional		
Concursos públicos abiertos de méritos		
Viáticos y gastos de viaje		
Parámetros para contratar servicios administrativos		
Telefonía celular		
Telefonía fija		
Vehículos oficiales		X
Adquisición de vehículos y maquinaria		X
Fotocopiado, multicopiado e impresión		
Condiciones para contratar elementos de consumo		
Cajas menores		
Suministro del servicio de Internet		X
Inventarios y stock de elementos		X
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles		
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos		X
Suscripciones		
Eventos y conmemoraciones		
Servicios públicos		

Para los rubros priorizados se establecen en este plan las acciones de austeridad del gasto.



1. Marco normativo

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “(...) *la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, **eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad** (...)*” (negrilla propia).

Por otro lado, la Directiva Presidencial 4 de 2012 establece que las entidades deben identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel a través de la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, además de aumentar los impactos en favor del ambiente, e incrementar la eficiencia administrativa.

El artículo 25 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Capital, Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que la Secretaría Distrital de Hacienda, con base en el Plan Financiero para la vigencia respectiva, determinará los límites de gastos global para cada uno de los órganos, entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Adicionalmente, el Acuerdo 719 de 2018 establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales y que semestralmente, la Secretaría como cabeza del sector enviará un informe consolidado al Concejo de Bogotá.

Finalmente, el Decreto 492 de 2019 expide los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar, que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el mismo decreto y, con el cual, la entidad y organismo hará el seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá.

2. Formulación

2.1. Alcance Plan de Austeridad del Gasto Público

Alcaldía local de Engativá

Se adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa. Este Plan de Acción debe ser cumplido por todos los servidores públicos y contratistas de la misma, en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, responsabilidades y actividades.

2.2. Acciones de austeridad

Tabla 2. Acciones de austeridad

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	No	N/A	N/A	N/A
Horas extras, dominicales y festivos	No	N/A	N/A	N/A
Compensación por vacaciones.	No	N/A	N/A	N/A
Bono navideño	No	N/A	N/A	N/A
Capacitación	No	N/A	N/A	N/A
Bienestar	No	N/A	N/A	N/A
Fondos educativos	No	N/A	N/A	N/A
Estudios técnicos de rediseño institucional	No	N/A	N/A	N/A
Concursos públicos abiertos de méritos	No	N/A	N/A	N/A
Viáticos y gastos de viaje	No	N/A	N/A	N/A
Parámetros para contratar servicios administrativos	No	N/A	N/A	N/A

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
Telefonía celular	No	N/A	N/A	N/A
Telefonía fija	No	N/A	N/A	N/A
Vehículos oficiales	Si	No se contrato este servicio en la Alcaldía Local de Engativá para la vigencia 2021	No se contratará este servicio en la Alcaldía Local de Engativá para la vigencia 2022	Mantener (0%)
Adquisición de vehículos y maquinaria	Si	Se realizó la adquisición de una camioneta con la cual se completa el parque automotor de la Alcaldía Local de Engativá durante la vigencia 2021	No se realizará adquisición de nuevos vehículos para el parque automotor de la Alcaldía Local de Engativá durante la vigencia 2022	Reducir (100%)
Fotocopiado, multicopiado e impresión	No	N/A	N/A	N/A
Condiciones para contratar elementos de consumo	No	N/A	N/A	N/A
Cajas menores	No	N/A	N/A	N/A
Suministro del servicio de Internet	Si	Durante el 2021 se mantuvo el consumo internet de la alcaldía local garantizando la conexión a la intranet de los funcionarios de la Alcaldía y con esto poder cumplir funciones y obligaciones pertinentes a las actividades de	Durante el 2022 se mantendrá el consumo internet de la alcaldía local garantizando la conexión a la intranet de los funcionarios de la Alcaldía y con esto poder cumplir funciones y obligaciones pertinentes a las actividades de cada contratista y funcionario	Mantener (100%)

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		cada contratista y funcionario		
Inventarios y stock de elementos	Si	El área de almacén de la Alcaldía local de Engativá procreó el adecuado control y seguimiento de los elementos de inventario y stock a su cargo. Así, se dio un mayor control al consumo de los insumos sin impactar el adecuado funcionamiento de las actividades de los contratistas y funcionarios.	El área de almacén de la Alcaldía local de Engativá continuará realizando el adecuado control y seguimiento de los elementos de inventario y stock a su cargo. Así, se procurará un mayor control al consumo de los insumos sin impactar el adecuado funcionamiento de las actividades de los contratistas y funcionarios.	Mantener
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	No	N/A	N/A	N/A
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Si	Se realizaron campañas de comunicación desde el área de participación y de prensa, entre otras, con el propósito de difundir información de interés para la ciudadanía, a través de canales digitales	Se procurará mantener la realización de campañas de comunicación para la difusión de información de interés para la ciudadanía, a través de canales digitales informativos, correos corporativos, redes sociales y pagina web que permitía	Mantener (100%)

Rubro	Se prioriza para la vigencia (SI – NO)	Acciones realizadas vigencia 2021 (anterior)	Acciones propuestas vigencia 2022 (de formulación del plan)	Meta programada en % (mantener o reducir)
	A	B	C	D
		informativos, correos corporativos, redes sociales y pagina web que permitió reducir su gasto en la vigencia 2021	mantener el gasto en la vigencia 2022	
Suscripciones	No	N/A	N/A	N/A
Eventos y conmemoraciones	No	N/A	N/A	N/A
Servicios públicos	No	N/A	N/A	N/A

2.3. Construcción del plan de austeridad del gasto público

La Alcaldía Local de Engativá, dando cumplimiento al Decreto Distrital 492 de 2019, presenta el plan de austeridad del gasto público

PASO 1: Elaboración y Aprobación del plan de austeridad del gasto público

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, el área de planeación de la Alcaldía Local de Engativá desarrolló el presente Plan de Austeridad del Gasto Público, en el cual se establecen las metas como línea base para la austeridad del gasto para el 2022. Ese proceso fue elaborado de manera conjunta con las demás áreas de la Alcaldía y con la revisión y aprobación de la Alcaldesa Local..

PASO 2: Socialización del plan de austeridad del gasto público

El Plan de Austeridad fue publicado en la página web de la alcaldía local de Engativá, para conocimiento de los servidores públicos y la ciudadanía en general.

3. Primer reporte

Se utilizarán dos tipos de indicadores: 1) de austeridad y 2) de cumplimiento

3.1. Indicador de austeridad

El indicador de austeridad se define como el porcentaje de ahorro que se obtiene en un período (t) con respecto a un período (t-1) y que concierne únicamente a los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del que trata el artículo anterior. Esto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} * 100$$

Donde:

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)

GE: Gastos rubro elegido, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilen a la adquisición de bienes y servicios).

t: Período, para el período se recomienda que sea anual (medido semestralmente).

3.2. Indicador de cumplimiento

Representa el nivel de desempeño del indicador de austeridad frente a la meta proyectada definida en el Plan de Austeridad, y resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$C(IA) = \frac{IA_{Observado}}{IA_{meta}} * 100$$



3.3. Reporte primer informe

La siguiente tabla se diligencia para el primer informe semestral correspondiente al período de enero a junio de la vigencia, que contiene la información de la ejecución y giros de los rubros seleccionados y sus correspondientes variaciones:

Tabla No. 3 R

Tabla 3. Reporte Primer Informe Semestral 2022

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (vigencia anterior)	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte)	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio (vigencia anterior)	Giros presupuestales del 1 de enero al 30 de junio de (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros)
	A	B	C	D	
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$
TOTALES	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$

Se deben incluir las filas de necesarias para todos los rubros priorizados o eliminar si sobran



3.4. Reporte segundo informe semestral y anual

Este formato solo será utilizado para el segundo informe correspondiente a la ejecución y los giros presupuestales en el período de junio a diciembre de 2020, para el informe acumulado anual de enero a diciembre.

Tabla 4. Reporte Segundo Informe Semestral 2022

Rubros	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre de (año anterior)	Ejecución presupuestal 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de julio a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(D/C)*100\%$	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año anterior)	Giros presupuestales 1 de enero a 31 de diciembre (año de reporte)	Indicador de austeridad por rubro (solo se mide los giros) $1-(F/E)*100\%$
	A	B	C	D		E	F	
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$
TOTALES	\$	\$	\$	\$	$1-(D/C)*100\%$	\$	\$	$1-(F/E)*100\%$

Se deben incluir las filas de necesarias para todos los rubros priorizados o eliminar si sobran. Deben ser los mismos rubros del primer reporte.



Secretaría Distrital de
Gobierno

3.5. Indicador de cumplimiento

Tabla 5. Reporte indicador de cumplimiento

Rubro priorizado	Resultado del Indicador de austeridad por rubro (columna G de la tabla 3)	Meta programada en % (mantener o reducir) (columna D tabla 1)	Resultado indicador de cumplimiento (A/B)*100%
	A	B	C
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
			(A/B)*100%
TOTALES			(A/B)*100%

Se deben incluir las filas de necesarias para todos los rubros priorizados o eliminar si sobran
Deben ser los mismos rubros del primer reporte